



Gossler

Nuestra palabra cuenta

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE SONORA

(Organismo Público Descentralizado de la
Administración Pública Estatal)
Estados Financieros Dictaminados
Al 31 de Diciembre de 2010



Miembro de:



gfm

30 MAY 2011

11:58 hrs

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE SONORA

(Organismo Público Descentralizado de la
Administración Pública Estatal)
Estados Financieros Dictaminados
Al 31 de Diciembre de 2010



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE SONORA

(Organismo Público Descentralizado de la Administración
Pública Estatal)
Estados Financieros Dictaminados
Al 31 de Diciembre de 2010

I N D I C E

1. Dictamen
2. Estado de situación financiera
3. Estado de origen de los Ingresos y la aplicación del gasto
4. Estado de Modificaciones al Patrimonio
5. Estado de Cambios en la Situación Financiera
6. Notas a los estados financieros



A la H. Junta Directiva del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora

Hemos examinado el estado de situación financiera del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el estado de origen de los ingresos y la aplicación del gasto, de modificaciones al patrimonio y de cambios en la situación financiera que le son relativos por los ejercicios que terminaron en esas fechas. Los estados financieros del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, que se presentan únicamente para efectos comparativos fueron dictaminados por otro contador público emitido con fecha 20 de marzo de 2010, el cual emitió su opinión con salvedades. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Excepto por lo mencionado en los párrafos del 3 al 6 siguientes, nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las bases aplicables a la entidad. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad gubernamental utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Bases de registro contable.-

1. Como se indica en la Nota 2.b, dichos estados financieros fueron preparados de conformidad con los principios de contabilidad gubernamental sobre la base acumulativa, los cuales difieren de las normas de información financiera mexicanas.

Información presupuestal.-

2. En relación a la información presupuestal adicional que se incluye en la Nota 17 a los estados financieros, fue preparada bajo la responsabilidad de la entidad e incluye los aumentos y reducciones al presupuesto de egresos aprobados durante 2010, y no se considera dicha información indispensable para la interpretación de los estados mencionados, sino únicamente para dar seguimiento al ejercicio presupuestal, investigando sobre la justificación de las variaciones con respecto al presupuesto autorizado del Instituto.

4.



Limitaciones en el alcance de la auditoría.-

3. Al 31 de diciembre de 2010, el Instituto no cuenta con la relación analítica de los saldos que integran la cuenta de Créditos Hipotecarios Fovi y Créditos Hipotecarios Amortización Bancos Fovi por un monto de \$400,903,338 y \$1,300,828 respectivamente, y que forman parte del saldo de los créditos que se mencionan en la Nota 5.b y que por lo mismo, no nos fue posible aplicar los procedimientos de auditoría que nos permitieran cerciorarnos de la razonabilidad del saldos registrados en créditos hipotecarios.
4. A la fecha del presente informe, no obtuvimos las confirmaciones con cifras al 31 de diciembre de 2010, de abogados externos, que nos permitiera cerciorarnos de la existencia de cualquier litigio, demanda o reclamo en contra del Instituto.
5. No nos fue posible obtener los certificados de libertad de gravamen, de varios terrenos propiedad del Instituto, situación que no nos permitió cerciorarnos de la existencia, en su caso, de posibles gravámenes y su adecuada revelación en las notas a los estados financieros adjuntos.

Adeudo a cargo del S.N.T.E., Sección 54.-

6. Debido que a la fecha de este informe, aún no se han concluido las negociaciones por parte del Instituto y el sindicato, para la recuperación del saldo a su cargo por un monto de \$184,857,493 y que por lo mismo, no se conocen sus resultados y efectos, no nos fue posible aplicar los procedimientos de auditoría, que nos permitieran cerciorarnos de su razonabilidad.

Plan de pensiones y jubilaciones.-

7. Como se señala en la Nota 11.a la entidad no tiene provisionado el pasivo por concepto de pensiones y jubilaciones a favor de sus afiliados, dentro de los cuales, se incluyen a sus propios empleados, así como otras prestaciones derivadas de la ley del ISSSTESON. El pasivo por concepto de pensiones y jubilaciones, con cifras al 31 de marzo de 2010, determinado mediante calculo actuarial asciende a \$ 31,671,698,070 y que de acuerdo con el estudio actuarial realizado, la entidad muestra una insuficiencia en la reserva técnica, lo cual hace que el Instituto sea financieramente inviable, para poder cubrir en el mediano plazo dichos montos, por lo que tendría que recurrir, si así fuera el caso, a recibir apoyo económico del Gobierno del Estado de Sonora y sus organismos afiliados, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 116 de dicha Ley.

4.

GOSSLER, S. C.

Contadores Públicos



1
-3

En nuestra opinión, excepto por la falta de registro del pasivo por concepto de pensiones y jubilaciones que se señala en el párrafo anterior y por los efectos de los ajustes y revelaciones que pudiésemos haber determinado si hubiésemos contado con la información comentada en los párrafos 3 al 6 anteriores, los estados financieros que se acompañan presentan la situación financiera del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y los estados de origen de los ingresos y la aplicación del gasto, de modificaciones al patrimonio y los cambios en la situación financiera, por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables al Instituto.

GOSSLER, S.C.

Jesús Humberto Acuña
Contador Público Certificado
Cédula Profesional N° 1018917

Hermosillo, Sonora, Méx.
27 de mayo de 2011


INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA
(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL)
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE 2010 y 2009
(Centavos omitidos)
(Nota 2)

ACTIVO	2010	2009	PASIVO	2010	2009
CIRCULANTE			CIRCULANTE		
Efectivo e inversiones a la vista (Notas 2.c y 3)	\$ 65,225,343	18,897,951	Proveedores de medicamentos y materiales (Nota 8)	\$ 66,465,671	97,106,904
Fideicomisos (Nota 2.d y 4)	405,120,954	278,779,578	Acreeedores por servicios subrogados (Nota 9)	-	32,831,060
Cuentas por cobrar (Nota 5)	1,528,944,820	1,209,681,174	Otros acreedores (Nota 10)	281,307,549	102,709,375
Almacén de medicamentos y de bienes y suministros (Notas 2.e y 6)	110,628,907	97,588,880	Total pasivo	347,773,220	232,647,339
Suma el activo circulante	<u>2,109,920,024</u>	<u>1,604,947,583</u>	CONTINGENCIAS (Nota 11)		
ACTIVO NO CIRCULANTE			PATRIMONIO (Nota 12)		
INMUEBLES Y EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO (Nota 7)	327,008,452	306,540,650	Patrimonio	903,247,929	878,422,942
OTROS ACTIVOS:			Donaciones	9,636,324	9,636,324
Depósitos en garantía	280,280	171,000	Remanentes acumulados	792,954,712	487,204,391
Total activo	\$ 2,437,208,756	1,911,659,233	Remanente del periodo	383,596,571	303,748,237
	=====	=====	Suma el patrimonio	2,089,435,536	1,679,011,894
			Total pasivo y patrimonio	\$ 2,437,208,756	1,911,659,233
				=====	=====

Los saldos de las cuentas de orden del Instituto se muestran en la Nota 15.

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


C.P. Maria María Ruiz Figueroa
Subdirectora de Finanzas



Lic. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa
Directora General



C.P. Magdalena Sánchez Briceño
Contadora General

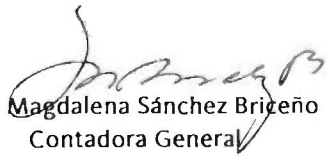
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA
(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL)
ESTADOS DE ORIGEN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DEL GASTO
POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Centavos omitidos)
(Nota 2)

	2 0 1 0	2 0 0 9
INGRESOS (Notas 13 y 14):		
Ingresos propios	\$ 3,395,856,077	3,008,809,016
Subsidios	10,521,711	5,062,174
Total ingresos	3,406,377,788	3,013,871,190
EGRESOS:		
Servicios médicos hospitalarios	1,520,093,307	1,432,643,258
Pago de prestaciones económicas y sociales	1,199,214,867	1,011,133,539
Gastos de administración	300,983,884	263,757,949
Gastos financieros	1,631,139	2,082,803
Otros gastos	858,020	505,404
Total egresos	3,022,781,217	2,710,122,953
Remanente del periodo	\$ 383,596,571	303,748,237

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


Lic. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa
Directora General


Mtra. Marla María Ruz Figueroa
Subdirectora de Finanzas


C.P. Magdalena Sánchez Briceño
Contadora General


INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA
(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL)
ESTADOS DE MODIFICACIONES AL PATRIMONIO
POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Centavos omitidos)
(Nota 2)

	Patrimonio	Donaciones	Remanentes Acumulados	Remanente del Período	Total Patrimonio
Saldos al 1º de enero de 2009	\$ 859,301,612	9,636,324	195,642,508	190,485,056	1,255,065,500
Traspaso del remanente del ejercicio a remanentes acumulados			190,485,056	(190,485,056)	
Incremento neto por adquisición de inmuebles maquinaria y equipo (Nota 2.f)	1,900,993				1,900,993
Efecto neto de inventarios (Nota 2.e)	20,935,868				20,935,868
Aplicación al fondo de pensiones (Notas 12.b)	(3,715,530)				(3,715,530)
Ajuste a remanentes acumulados (Nota 12.c)			101,076,826		101,076,826
Remanente del ejercicio				303,748,237	303,748,237
Saldos al 31 de diciembre de 2009	878,422,943	9,636,324	487,204,390	303,748,237	1,679,011,894
Traspaso del remanente del ejercicio a remanentes acumulados			303,748,237	(303,748,237)	
Incremento neto por adquisición de inmuebles maquinaria y equipo (Nota 2.f)	20,473,016				20,473,016
Efecto neto de inventarios (Nota 2.e)	8,570,825				8,570,825
Aplicación al fondo de pensiones (Notas 12.b)	(4,218,855)				(4,218,855)
Ajuste a remanentes acumulados (Nota 12.c)			2,002,085		2,002,085
Remanente del ejercicio				383,596,571	383,596,571
Saldos al 31 de diciembre de 2010	\$ 903,247,929	9,636,324	792,954,712	383,596,571	2,089,435,536


Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de este estado.



Lic. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa
Directora General



C.P. María María Ruiz Figueroa
Subdirectora de Finanzas





C.P. Magdalena Sánchez Briceño
Contadora General

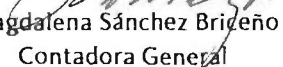
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Centavos omitidos)
(Nota 2)

	2 0 1 0	2 0 0 9
Remanente del año	\$ 383,596,571	303,748,237
Partidas que no requirieron de aplicación de recursos:		
Efecto patrimonial de inmuebles, mobiliario y equipo e inventarios de medicamentos	33,915,438	52,885,174
Aplicación del fondo de pensiones	(4,218,855)	(3,715,530)
	<u>413,293,154</u>	<u>352,917,881</u>
Variación en:		
Cuotas y aportaciones	(253,046,547)	(259,512,713)
Fideicomiso	(126,341,376)	(149,878,010)
Ajustes a remanentes de ejercicios anteriores	2,002,085	107,554,575
Proveedores	(30,641,233)	84,218,927
Cuentas por cobrar	(82,149,260)	(53,121,989)
Acreedores diversos	145,766,576	(32,846,111)
Inventarios	(13,040,027)	(27,891,885)
Servicio médico a padres arancelados	15,714,139	13,012,401
Otros activos	109,280	(45,000)
	<u>(341,626,363)</u>	<u>(318,509,805)</u>
Recursos generados por la operación	<u>71,666,791</u>	<u>34,408,076</u>
INVERSIÓN		
Adquisición de inmuebles y equipo e instrumental médico	(25,339,399)	(31,949,307)
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>(25,339,399)</u>	<u>(31,949,307)</u>
EFFECTIVO E INVERSIONES A LA VISTA:		
Aumento neto durante el ejercicio	46,327,392	2,458,769
Al inicio del ejercicio	18,897,951	16,439,182
Al final del ejercicio	\$ <u>65,225,343</u>	<u>18,897,951</u>

Las notas a los estados financieros que se acompañan forman parte integrante de este estado.


Mtra. Marla María Ruiz Figueroa
Subdirectora de Finanzas


Lic. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa
Directora General


C.P. Magdalena Sánchez Briceño
Contadora General

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración
Pública Estatal)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Centavos omitidos)

NOTA 1 ANTECEDENTES, CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y FUENTE DE INGRESOS DEL INSTITUTO

Antecedentes y constitución.-

Los orígenes legales de este organismo inician con la promulgación de la Ley Número 112, publicada el 20 de diciembre de 1948, en la que se estableció el "Fondo de Protección Burocrático", misma Ley que fue modificada al publicarse la Ley Número 5, el día 19 de noviembre de 1949, con la cual se instituye la Dirección de Pensiones del Estado.

El día 4 de diciembre de 1950, se aprueba el Reglamento de la Dirección de Pensiones con la Ley Número 60, y posteriormente, el 14 de marzo de 1962 es publicada la Ley Número 13 en la que se estableció un pago adicional del 5% del sueldo base para los servidores públicos del Gobierno del Estado, por concepto de asistencia médica y medicinas.

El 31 de diciembre de 1962, con la expedición y publicación de la Ley 38, la antigua Dirección de Pensiones del Estado se transforma, dando origen al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON).

Posteriormente, el 29 de junio de 1989 es aprobada por el H. Congreso del Estado la Ley Número 91 que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley Número 38 del ISSSTESON, misma que entró en vigor el 4 de julio de 1989.

Finalmente el 28 de junio de 2005, es aprobado por el H. Congreso del Estado, el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley 38. La nueva Ley 38 denominada "Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora" (en adelante Ley del ISSSTESON), se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, Tomo CLXXV, Edición Especial No. 3 del día miércoles 29 de junio del 2005.

Actividad del Organismo y Fuente de Ingresos.-

Actividad.-

El ISSSTESON es un organismo público descentralizado de la Secretaría de Salud, con personalidad jurídica y patrimonio propio, la cual es una dependencia que pertenece a la Administración Pública Estatal de conformidad con el artículo 3 y 36 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, creado con la finalidad de otorgar a los trabajadores y organismos públicos incorporados a su régimen y sus familiares y pensionistas del Estado, las prestaciones que establecen los artículos 4 y 40 de la Ley del ISSSTESON, los cuales se transcriben a continuación:

Artículo 4.- Se establecen con el carácter de obligatorias las siguientes prestaciones:

- a. Seguro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales;
- b. Servicio de reeducación y readaptación de inválidos;
- c. Créditos para la adquisición en propiedad de casa o terrenos para la construcción de las mismas, destinados a la habitación familiar del trabajador;
- d. Actividades que eleven el nivel cultural del servidor público y su familia;
- e. Arrendamiento de habitaciones económicas pertenecientes al ISSSTESON;
- f. Préstamos hipotecarios;
- g. Préstamos a corto plazo;
- h. Jubilación;
- i. Pensión por vejez;
- j. Pensión por invalidez;
- k. Pensión por muerte;
- l. Indemnización global;
- m. Pago póstumo en los términos del Capítulo Séptimo Bis;
- n. Fondo colectivo de retiro.

Artículo 40.- En los términos de la presente ley, se instituye el fondo de la vivienda para los trabajadores, el cual tendrá por objeto:

- a) Establecer y operar un sistema de financiamiento que permita a los trabajadores obtener crédito barato y suficiente, mediante préstamos con garantía hipotecaria para:
 - i. La adquisición en propiedad de habitaciones cómodas e higiénicas, incluyendo aquéllas sujetas al régimen de condominio.
 - ii. La construcción, reparación, ampliación o mejoramiento de sus habitaciones.

- iii. El pago de pasivos contraídos por los conceptos anteriores, en los términos que acuerde la comisión ejecutiva del fondo.
 - iv. La adquisición de terrenos en los que deberá construir la habitación del trabajador.
- b) Coordinar y financiar programas de construcción de habitaciones destinadas a ser adquiridas en propiedad o en arrendamiento por los trabajadores.

Fuente de Ingresos.-

La institución obtiene el 98.3% de sus ingresos de las cuotas y aportaciones que recibe del gobierno del estado y los ayuntamientos y organismos afiliados con base en los sueldos reportados, el 0.03% corresponde al subsidio recibido por parte del gobierno del estado y el resto corresponde a otros ingresos obtenidos por el Instituto y cuyo detalle se muestra en la Nota 14. El gobierno del Estado y los ayuntamientos y organismos afiliados al instituto están obligados, conforme a la nueva Ley, a enviar a dicho instituto las nóminas de su personal para efecto de determinar las cuotas y aportaciones respectivas.

Órganos de Gobierno del Instituto.-

El órgano de gobierno del ISSSTESON estará integrado por la:

- Junta Directiva,
- Director General, y la
- Comisión Ejecutiva del Fondo de la Vivienda

La Junta Directiva del Instituto, será la máxima autoridad y se integra por:

Lic. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa	Presidenta de la Junta Directiva
Ing. Cesar Bleizeffer Vega	Representante del Poder Ejecutivo
Lic. Daniel Núñez Santos	Representante del Poder Legislativo
Lic. Ignacio Islas Contreras	Representante del Poder Judicial
Lic. Ignacio Lorenzo Acuña Valenzuela	Representante del SUTSPES
Profr. Javier Ochoa Rivera	Representante de la Sección 54 del SNTE

Profr. Francisco Fernández Sánchez	Representante de la Sección 54 del SNTE
C.P. Jesús María Ávila Quiroga	Órgano de Control Administrativo del ISSSTESON
C.P. José Gutiérrez Lizardi	Comisario Público Ciudadano
Lic. Raúl Enrique Romero Denogean	Secretario Técnico de la Junta Directiva del ISSSTESON

La Comisión Ejecutiva estará integrada por representantes de las organizaciones sindicales y durarán en su cargo tres años y podrán ser removidos libremente por las personas que los propusieron.

NOTA 2 PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

a) Bases de contabilización

Los estados financieros están preparados sobre la base de costo histórico, conforme a los principios de contabilidad gubernamentales que le son aplicables, utilizando la base de registro contable denominada "base acumulativa" que consiste en registrar todas las transacciones efectuadas por la entidad, en base a lo devengado, independientemente de que impliquen o no movimiento de efectivo.

Con base en lo anterior, las cifras que se incluyen en los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009 que se acompañan han sido determinados sobre valores históricos originales, sin reconocer los efectos de la inflación de acuerdo con las disposiciones establecidas en la NIF B-10, así como otras políticas contables que se describen posteriormente que difieren de las normas de información financiera.

b) Fecha de autorización de los estados financieros

Los estados financieros y las notas a los estados financieros fueron autorizados por la Subdirectora de Finanzas, para su emisión y aprobación de la Junta Directiva, el día xx de mayo de 2011.

c) Efectivo e Inversiones a la vista

El efectivo está integrado por los depósitos en cuenta de cheques y las inversiones a la vista que la entidad mantiene en instituciones bancarias. Las inversiones a la vista, se registran al costo de adquisición más los rendimientos devengados a la fecha del balance, que es igual a su valor neto estimado de realización. Los intereses ganados se registran conforme se devengan y se muestran reflejados en los estados de cuenta de la institución financiera, con crédito a los resultados del ejercicio.

Al cierre del ejercicio, el Instituto registra como un pasivo, el sobregiro bancario reflejado en las cuentas bancarias, cuyo saldo antes del registro del sobregiro bancario, se muestra negativo en los registros contables. Ver Notas 9 y 10.

d) Fideicomisos

Se registran a su costo de aportación más los rendimientos devengados a la fecha del balance, que es igual a su valor neto estimado de realización. Los intereses ganados se reconocen conforme se devengan con crédito a los resultados del ejercicio.

e) Inventarios de medicamentos y suministros generales

Las inversiones en medicamentos y suministros generales son registradas a su costo de adquisición y son consideradas como egresos en el mes en que se consumen y a su vez, se reconocen como inversión con crédito al Patrimonio. Ver Nota 6.

f) Inmuebles, equipo e instrumental médico

Las inversiones en bienes inmuebles, equipo e instrumental médico son registradas a su costo de adquisición y a su vez, se reconocen como inversión en el activo fijo con crédito al Patrimonio. Ver Nota 7.

Con base en lo anterior, la entidad no registra ninguna depreciación de los bienes que integran este rubro.

g) Obligaciones laborales

De conformidad con la Ley del ISSSTESON, el instituto tiene establecido un plan de pensiones, así como el pago de diversas prestaciones adicionales como son aguinaldo, indemnizaciones, gastos de funeral y pago póstumo a favor de sus trabajadores.

El Instituto tiene como política, la de cuantificar cada dos años, el pasivo laboral derivado del plan de pensiones que el Instituto está obligado a pagar a su personal. Dichos cálculos se determinan sobre bases actuariales, a través de actuarios independientes y el resultado se registra en cuentas de orden, sin embargo, el instituto no tiene reflejado en el pasivo, el monto devengado de estas obligaciones laborales.

El último cálculo actuarial fue elaborado con cifras al 31 de marzo de 2010 y cuyos resultados obtenidos se incluyen en la Nota 15.

A continuación se describe las prestaciones laborales antes comentadas a cargo del Instituto:

Prima de Antigüedad.- El Instituto está obligado al pago, de manera quincenal, de la prima de antigüedad a favor de los empleados, a partir del quinto año de antigüedad (quinquenio) de conformidad con la Ley Civil del Estado de Sonora y al Reglamento Interno de las Condiciones Generales de Trabajo y se carga al gasto en la fecha en que se efectúa su pago.

Indemnizaciones.- Las indemnizaciones por retiro involuntario se cargan a los resultados del ejercicio en que se pagan.

Plan de pensiones.- De acuerdo a lo señalado en la Ley del ISSSTESON, los trabajadores afiliados al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, tienen derecho a gozar de un plan de pensiones afectando los resultados del ejercicio en la fecha en que se pagan, de conformidad a lo siguiente:

Jubilación Art. 68	Se otorga a los trabajadores con 35 años ó más de servicio y a las trabajadoras con 33 años ó más de servicio, e igual tiempo de cotización al Instituto.
Vejez Art.69	Tienen derecho los trabajadores que habiendo cumplido 55 años de edad y 15 años de servicio e igual tiempo de contribución al Instituto.
Cesantía por edad avanzada Art. 69bis	Tienen derecho los trabajadores que habiendo cumplido 60 años de edad y 10 años de servicio e igual tiempo de contribución al Instituto.
Invalidez Art. 76	Se otorga a los trabajadores que se inhabiliten física o mentalmente, por causas ajenas al desempeño de su cargo o empleo, si hubiesen contribuido al Instituto, al menos durante quince años.

Por muerte Art. 82 La muerte del trabajador por causas ajenas al servicio, cualquiera que sea su edad, y siempre que hubiese contribuido al Instituto al menos durante 10 años, así como la de un pensionado por vejez ó invalidez, darán origen a las pensiones de viudez y de orfandad ó pensiones a los ascendientes, en su caso.

Aguinaldos.- La política establecida es de otorgar 50 días, en tres parcialidades, 30 días en la segunda quincena de Noviembre; 10 días en la primera quincena de Diciembre y los 10 días restantes en la primera quincena de Enero, registrándose el gasto en la fecha en que se efectúa su pago.

Gastos de funeral.- El instituto cubrirá una cuota por concepto de gastos de funeral, a sus herederos legítimos o a las personas que se hayan hecho cargo de su inhumación, cuando fallezca un trabajador pensionista al momento de ocurrir el fallecimiento, registrándose el gasto en la fecha en que se efectúa su pago.

Pago póstumo.- El instituto cubrirá una cuota por este concepto, a los beneficiarios que haya designado o a sus herederos legítimos, cuando fallezca un trabajador del instituto, registrándose el gasto en la fecha en que se efectúa su pago.

Si llegara a ocurrir, en cualquier tiempo, que los recursos del Instituto no fuesen suficientes para cumplir con las obligaciones a su cargo establecidas por la Ley del ISSSTESON, el déficit que hubiese, será cubierto por el Estado y organismos incorporados de acuerdo con lo establecido en el Artículo 116 de dicha Ley.

h) Cuotas plan de pensiones retenidas a los trabajadores afiliados al ISSSTESON

Las cuotas retenidas a los trabajadores afiliados al ISSSTESON desde su inicio y hasta diciembre de 2002, se registraron formando parte del patrimonio del Instituto y se aplican a resultados en la medida en que el personal afiliado se pensiona o solicita la devolución de sus aportaciones. Ver Nota 12.b.

A partir de 2003, las cuotas retenidas a los trabajadores afiliados al ISSSTESON se reconocen como ingresos.

i) Ingresos y egresos

Estas operaciones son registradas por el Instituto, conforme a lo siguiente:

- Los ingresos por cuotas y aportaciones que obtiene el Instituto, se registran conforme se devengan, reconociéndose una cuenta por cobrar a cargo al gobierno y a los ayuntamientos y demás organismos afiliados. Los demás ingresos se registran al momento en que se reciben, a excepción de los intereses por créditos otorgados que se registran conforme se devengan mensualmente.
- Los egresos se registran al momento de su erogación o cuando se consideran contablemente realizados, registrándose la provisión correspondiente como un pasivo al final del ejercicio, conocidas como ADEFAS (Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores), con excepción de los pagos por concepto de pensiones a favor de los trabajadores afiliados al Instituto, los cuales se registran en el mes en que se efectúa su pago.

j) Reclasificaciones

Los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2010, han sido reclasificados en algunos rubros para efectos comparativos con las cifras de 2009.

NOTA 3 EFECTIVO E INVERSIONES A LA VISTA

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se integra de la siguiente forma:

Concepto	2 0 1 0	2 0 0 9
Caja	\$ 137,314	43,264
Fondo Fijo de caja	184,892	146,124
Bancos	64,869,529	17,084,969
Inversiones en valores	33,608	1,623,594
	-----	-----
	\$ 65,225,343	18,897,951
	=====	=====

NOTA 4 FIDEICOMISOS

a) Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se integra de la siguiente manera:

Concepto	2010	2009
Fideicomiso Plan de Pensiones	\$ 403,422,938	278,013,808
Fideicomiso FOVISSSTESON	1,698,016	765,770
	-----	-----
	\$ 405,120,954	278,779,578
	=====	=====

- b) Fideicomiso Plan de Pensiones.- El Instituto constituyó, a favor de los trabajadores del instituto, así como de los ayuntamientos y organismos afiliados, un fideicomiso de inversión y administración con la fiduciaria Banco Nacional de México, S.A., con la finalidad de administrar los recursos destinados para sufragar las erogaciones derivadas del plan de pensiones establecido por el instituto, de conformidad con la Ley del ISSSTESON. La creación de este fondo se llevó a cabo el 29 de marzo de 2006, mediante una aportación inicial de \$ 1,500,000.
- c) Fideicomiso FOVISSSTESON.- El Instituto celebró un contrato de fideicomiso irrevocable de inversión y administración con la fiduciaria Bancomer, S.A., el cual tiene por objeto cubrir el pago de los adeudos al Instituto por créditos hipotecarios de aquellos derecho-habientes que fallezcan o sufran incapacidad total y permanente.

El fideicomiso fue creado en el mes de enero de 1997, con una aportación inicial de \$ 60,000.

NOTA 5 CUENTAS POR COBRAR

a) El saldo de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se integra como sigue:

Concepto	2010	2009
Créditos por recuperar	\$ 459,794,046	375,970,516
Cuotas y aportaciones	820,796,226	567,749,679
Deudores por servicio médico	244,965,382	260,679,522
Deudores diversos	3,389,166	5,281,457
	-----	-----
	\$ 1,528,944,820	1,209,681,174
	=====	=====

- b) El saldo de créditos por recuperar al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se integra como sigue:

Concepto	2010	2009
Créditos hipotecarios	\$ 404,008,204	334,579,890
Créditos a corto plazo	27,228,470	23,897,704
Préstamo automotriz	22,627,544	12,245,523
Crédito prendario	5,929,828	5,247,399
	-----	-----
	\$ 459,794,046	375,970,516
	=====	=====

- c) Las cuotas y aportaciones al 31 de diciembre de 2010 y 2009, a cargo del gobierno y de los principales ayuntamientos y organismos afiliados, se integra como sigue:

Concepto	2010	2009
Gobierno del Estado de Sonora	\$ 351,725,044	207,341,708
Magisterio	246,837,705	179,165,391
H. Ayuntamiento de Puerto Peñasco	37,646,679	34,287,703
Universidad de Sonora	9,042,576	22,566,143
H. Ayuntamiento de Hermosillo	32,457,829	22,012,822
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora	7,091,940	6,037,925
Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora	10,524,510	8,354,009
COAPAES de Empalme	3,703,384	4,636,585
COAPAES de Nogales	2,486,220	1,142,552
H. Ayuntamiento de Guaymas	6,039,143	4,172,482
H. Ayuntamiento de Cajeme	4,514,479	4,161,888
H. Ayuntamiento de Navojoa	5,990,614	4,074,740
H. Ayuntamiento de Nogales	9,517,993	6,241,839
H. Ayuntamiento de Caborca	3,346,732	1,626,717
H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado	5,323,257	3,916,276
H. Ayuntamiento de Huatabampo	2,002,567	1,345,436

Concepto	2 0 1 0	2 0 0 9
ICATSON	\$ 2,639,274	2,407,553
ITSON	4,190,875	4,227,695
Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	11,732,826	5,165,828
Instituto Sonorense de Cultura	2,590,133	1,478,920
ITESCA Instituto Superior de Cajeme	13,550,800	8,588,419
DIF Sonora	3,610,705	2,134,528
Otros Organismos y Ayuntamientos	44,230,941	32,662,520
	-----	-----
	\$ 820,796,226	567,749,679
	=====	=====

- d) Las cuentas por cobrar a cargo de los deudores por servicio médico al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se integra como sigue:

Concepto	2 0 1 0	2 0 0 9
Magisterio	\$ 184,857,493	193,702,465
Gobierno del Estado de Sonora y ayuntamientos y organismos afiliados	60,107,889	66,977,057
	-----	-----
	\$ 244,965,382	260,679,522
	=====	=====

- e) El rubro de deudores diversos al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se conforma como sigue:

Concepto	2 0 1 0	2 0 0 9
Deudores diversos	\$ 3,040,772	4,944,134
Crédito al Salario	348,394	228,907
Otras cuentas por cobrar	-	108,416
	-----	-----
	\$ 3,389,166	5,281,457
	=====	=====

NOTA 6 ALMACÉN DE MEDICAMENTOS Y DE MATERIALES

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el saldo de inventarios se integra como sigue:

Concepto	2010	2009
Almacén de medicamentos	\$ 90,452,754	82,369,570
Almacén de suministros generales	18,467,395	13,839,850
Almacén de artículos de oficina	749,558	758,822
	-----	-----
	109,669,707	96,968,242
Mercancía en tránsito	969,200	534,710
Anticipos a proveedores	-	85,928
	-----	-----
	\$ 110,638,907	97,588,880
	=====	=====

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2010, personal del almacén y de la Unidad de Control Interno del Instituto, llevaron a cabo los inventarios físicos de medicamentos para su comparación contra los saldos reflejados en los registros contables al 31 de diciembre de 2010. A la fecha de este informe, se encuentra en proceso el registro de las diferencias resultantes de la comparación del inventario físico contra registros contables.

NOTA 7 INMUEBLES Y EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO

La integración de este rubro es la siguiente:

Concepto	2010	2009
Terrenos	\$ 30,459,644	22,841,504
Edificios	146,266,557	141,592,140
Equipo e instrumental médico	49,122,486	47,906,433
Equipo de transporte	15,276,818	11,424,822
Equipo de oficina	85,882,947	82,775,751
	-----	-----
	\$ 327,008,452	306,540,650
	=====	=====

NOTA 8 PROVEEDORES DE MEDICAMENTOS Y MATERIALES

El saldo de proveedores al 31 de diciembre de 2010 y 2009, clasificados en adeudos por medicamentos y materiales, se desglosan de la siguiente manera:

Concepto	2010	2009
Proveedores de medicamentos	\$ 40,708,094	82,990,154
Proveedores de materiales	25,757,577	14,116,750
	-----	-----
	\$ 66,465,671	97,106,904
	=====	=====

Los principales saldos de proveedores de medicamentos del Instituto al 31 de diciembre de 2010 y 2009, son los siguientes:

Concepto	2010	2009
Productos Hospitalarios, S.A. C.V.	\$ 5,128,702	\$8,862,505
Fármacos Especializados, S.A.	4,542,941	16,016,640
Comercial Química del Noroeste, S.A. de C.V.	3,929,225	7,211,363
Hipo Pak, S.A. de C.V.	2,248,943	-
Grupo Empresarial Ortiz Vejar, S.A. de C.V.	1,924,858	-
Praxair México, S. de R.L. de C.V.	1,881,944	595,280
Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.	1,810,218	8,812,442
Farmacias de Similares, S.A. De C.V.	1,561,470	-
Instrumentos y Equipos Falcón, S.A. de C.V.	1,387,371	1,457,670
Magisterio Círculo Médico, S.A. de C.V.	1,333,757	10,986,573
Fardisa, S.A. de C.V.	1,236,009	-
PF Distribuidora del Noroeste, S.A. de C.V.	1,134,983	-
Medical Marjo, S.A de C.V.	1,084,963	-
R.D. Grupo Médico, S.A. de C.V.	112,337	6,015,124
Marketing Medicinal, S.A. de C.V.	-	2,580,353
Martha B. Campoy Grijalva	-	2,500,485
Productos Farmacéuticos Marion, S.A. de C.V.	83,654	2,526,754
Otros proveedores	11,306,719	15,424,965
	-----	-----
	\$ 40,708,094	82,990,154
	=====	=====

En el siguiente cuadro se muestran, los principales saldos de proveedores de materiales del Instituto al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

Concepto	2010	2009
Comercial Química del Noroeste, S.A. de C.V.	\$ 3,630,747	4,878,517
Abastecimiento Médico de Hermosillo	2,106,948	-
North West Supply, S.A. de C.V.	1,848,924	-
Comercializadora Sanitaria, S.A. de C.V.	1,655,842	42,354
José Antonio López Franco	1,112,246	1,849,956
Megafruta, S.A. de C.V.	1,055,893	-
Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.	935,463	1,275,837
Compu-Proveedores, S.A.	186,990	499,879
Martha Alicia Griego Duarte	171,680	3,200,933
Dex del Noroeste, S.A. de C.V.	100,500	569,439
Otros saldos de proveedores de materiales	12,952,344	1,799,835
	-----	-----
	\$ 25,757,577	14,116,750
	=====	=====

NOTA 9 ACREEDORES POR SERVICIOS SUBROGADOS

Al 31 de diciembre de 2009, se integraba de la siguiente forma:

Concepto	2009
Honorarios médicos	\$ 3,600,790
Servicios subrogados	27,224,257
Farmacias	2,006,013

	\$ 32,831,060
	=====

Al 31 de diciembre de 2010, los registros contables no muestran saldos pendientes de pago a favor de acreedores por servicios subrogados, en virtud de que al cierre del ejercicio, se giraron los cheques respectivos, reconociéndose el sobregiro en el rubro de otros acreedores. Ver Notas 2.c y 10.

NOTA 10 OTROS ACREEDORES

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el saldo de otros acreedores de la Institución se muestra a continuación:

Concepto	2010	2009
Sobregiro bancario (Ver Notas 2.c y 9)	\$ 247,050,571	49,205,747
Caja magisterial sección 54 SNTE	12,681,727	26,321,620
Recuperación de hipotecas	6,996,011	10,400,787
ADEFAS	5,959,125	4,584,622
Préstamo sección 54 SNTE	2,500,000	3,250,000
SUTSPES	-	3,074,740
Retenciones de impuestos por enterar	3,834,946	2,207,133
Otros Acreedores diversos	2,285,169	3,664,726
	-----	-----
	\$ 281,307,549	102,709,375
	=====	=====

La cuenta de ADEFAS al 31 de diciembre de 2010 y 2009 por \$5,959,125 y \$4,584,622 respectivamente, se integra por los gastos que al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no fueron cubiertos y que correspondiendo al año 2010 y 2009 deben afectar el presupuesto de dichos años. Diariamente, se capturan en pólizas compromiso, los gastos por pagar, en donde se asigna la clave presupuestal y el asiento contable que se registrará una vez expedido el cheque de pago; a fin de año, el sistema realiza el cierre, provisionando el pasivo en la cuenta de acreedores diversos y afectando los resultados del ejercicio.

NOTA 11 CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, existen las siguientes contingencias:

- El Instituto no tiene provisionado el pasivo de las obligaciones por concepto de pensiones y jubilaciones a favor de sus afiliados incluyéndose entre ellos a los propios empleados del Instituto, así como otras prestaciones derivadas de la Ley del ISSSTESON. Al 31 de marzo de 2010, la entidad cuantificó mediante cálculo actuarial el monto de dicho pasivo, determinando un monto total de \$ 31 mil 672 millones de pesos (Nota 15). De acuerdo con el estudio actuarial realizado, la entidad muestra una insuficiencia en la reserva técnica, lo cual hace que el Instituto sea financieramente inviable, para poder cubrir en el mediano plazo dichos montos.

- b) Se tienen diversos juicios de amparo, laborales y civiles, interpuestos en contra del Instituto ante los tribunales respectivos, los cuales en caso de fallarse en su contra, tendrían una afectación de su patrimonio por un monto que al 31 de diciembre de 2010, no ha sido cuantificado por parte del Instituto.
- c) Existe un pasivo contingente originado de la revisión de impuestos federales de la que se pudiera ser objeto durante un periodo de cinco años, por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT), derivado de las diferencias que las autoridades fiscales pudieran determinar, en caso de una revisión directa a las retenciones de impuesto sobre la renta no efectuadas sobre algunas percepciones pagadas al personal, las cuales no fueron consideradas para la base gravable del impuesto, de acuerdo con el Plan de Remuneración Total implementado por el Instituto.

NOTA 12 PATRIMONIO

- a) Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el patrimonio se encuentra integrado de la siguiente manera:

Concepto	2010	2009
Patrimonio:		
Aportación inicial	\$ 132,013	132,013
Fondo de pensiones	492,929,635	497,148,489
Inversión en activos fijos	318,667,117	298,194,101
Inversión en medicamentos	91,519,164	82,948,339
	-----	-----
	\$ 903,247,929	878,422,942
	=====	=====

El Instituto no cuenta con una integración detallada de las cuentas que integran el patrimonio inicial.

- b) Fondo de pensiones

El saldo representa las cuotas al Fondo de Pensiones aportadas por los trabajadores del Gobierno del Estado y de los Ayuntamientos y demás Organismos afiliados a ISSSTESON desde su inicio hasta el 31 de diciembre de 2002. De acuerdo con la política descrita en la Nota 2.h, las aplicaciones a este rubro, se llevan a cabo, cuando el personal afiliado al Instituto se pensiona y ya no se tiene derecho de cobrar sus aportaciones, reconociéndose el monto aportado como un ingreso o, cuando el trabajador se retira del servicio público sin alcanzar una pensión o jubilación y solicita su devolución de cuotas por haber cumplido su periodo laboral durante 15 años de servicios.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, su saldo corresponde al monto de las aportaciones retenidas hasta 2002, al personal afiliado al Instituto, y que aún no han alcanzado la edad para su jubilación.

c) Ajustes a resultados de ejercicios anteriores

Durante 2010 y 2009 se registraron ajustes que incrementaron los remanentes acumulados de ejercicios anteriores por un importe neto de \$ 2,002,085 y \$ 101,076,826 respectivamente, y que afectaron las siguientes cuentas:

Cuenta	(Cargo) Crédito	
	2010	2009
Efectivo e inversiones a la vista	\$ 126,462	37,065,154
Cuentas por recuperar	(238,077)	(5,391,507)
Cuotas y aportaciones	768,990	7,619,143
Deudores diversos	(342,408)	(9,265,487)
Deudores por servicio medico	-	(3,496,014)
Almacén de medicamentos y suministros	36,202	(397,092)
Mobiliario y equipo	-	(2,070)
Proveedores	101,492	(67,277)
Acreedores diversos	1,397,667	(10,227,407)
Patrimonio	10,479	235,529
Resultados acumulados	-	(23,568)
Ingresos por cuotas y aportaciones	-	82,169,900
Ingresos por subsidios	-	806,419
Productos financieros	-	(3,246)
Otros ingresos	43,940	2,121,582
Gastos financieros	-	(63,843)
Otros	97,338	(3,390)
	-----	-----
Neto	\$ 2,002,085	101,076,826
	=====	=====

NOTA 13 INGRESOS DEL INSTITUTO

Los ingresos obtenidos por el Instituto, durante los ejercicios de 2010 y 2009, se integran como sigue:

Concepto	2010	2009
Ingresos propios:		
Cuotas y aportaciones	\$ 3,349,976,065	2,930,635,610
Productos financieros	33,062,332	23,325,315
Servicios por aranceles	87,367	37,351,698
Otros ingresos	12,730,313	17,496,393
	-----	-----
	3,395,856,077	3,008,809,016
	-----	-----
Subsidios:		
Pensiones y jubilaciones	2,327,071	1,235,570
Pensiones decretadas	8,194,640	3,826,604
	-----	-----
	10,521,711	5,062,174
	-----	-----
	\$ 3,406,377,788	3,013,871,190
	=====	=====

El cálculo de las cuotas y aportaciones, se determinan con base en los porcentajes establecidos en la Ley del ISSSTESON, los cuales se aplican sobre el importe de la nómina base a cargo del Gobierno del Estado de Sonora y Magisterio, excepto en Ayuntamientos y Organismos, las cuales se determinan con base a los porcentajes establecidos en el padrón vigente del Departamento de Afiliación y Vigencia del personal afiliado al Instituto que ha solicitado los servicios médicos de la Institución.

Los productos financieros corresponden a los intereses cobrados por el Instituto, derivados de los créditos otorgados a sus acreditados (Nota 5) y a los rendimientos obtenidos de los remanentes invertidos en inversiones a la vista durante el ejercicio.

NOTA 14 OTROS INGRESOS

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2010	2009
Penas convencionales por incumplimiento	\$ 2,491,415	5,154,072
Traspaso por jubilación al fondo de pensiones	1,537,588	2,111,590
Otros ingresos FOVISSSTESON	1,909,335	1,379,897
Descuento a proveedores	1,044,068	3,684,773
Exámenes médicos para nuevo ingreso	882,309	766,895
Seguros préstamos a corto plazo	238,837	244,350
Ingresos recuperación óptica	133,025	148,785
Seguros contingencia	116,194	69,606
Seguros préstamos prendarios	90,339	35,090
Cancelaciones de cheques	992,252	407,135
Otros ingresos	3,294,951	3,494,200
	-----	-----
	\$ 12,730,313	17,496,393
	=====	=====

NOTA 15 CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el saldo en cuentas de orden de la Institución se muestra a continuación:

Concepto	2010	2009
Pasivo contingente por pensiones	\$ 31,671,698,070	24,360,475,010
Créditos incobrables cancelados	309,647	309,647
Equipo de transporte en comodato	47	47
	-----	-----
	\$ 31,672,007,764	24,360,784,704
	=====	=====

NOTA 16 REGIMEN FISCAL

El Instituto se encuentra dentro del régimen fiscal del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que regula a las personas morales no contribuyentes, en virtud de tratarse de una entidad pública con fines no lucrativos.

La entidad como organismo descentralizado de la administración pública estatal con personalidad jurídica y patrimonio propio, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR), ni del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), teniendo sólo la obligación de retener y enterar dicho impuesto sobre las remuneraciones al personal y a terceros, así como exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando se efectúen pagos a terceros y esté obligado a ello en términos de la Ley, así como la de presentar declaraciones informativas conforme a la Ley de Impuesto Sobre la Renta (ISR).

NOTA 17 PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

El presupuesto anual aprobado para el ejercicio de 2010 y 2009 ascendió a \$ 3,534,671,136 y \$ 2,625,420,077 respectivamente. A continuación se muestra en el siguiente cuadro el presupuesto original autorizado para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010 y su comparativo con el presupuesto ejercido para 2009:

Concepto	2010		2009
	Presupuesto Original Autorizado	Real Ejercido	Real Ejercido
Ingresos propios	\$ 3,249,161,235	3,127,212,427	2,858,939,330
Total de ingresos	\$ 3,249,161,235	3,127,212,427	2,858,939,330
Egresos			
Servicios Personales	\$ 2,249,276,798	2,102,551,783	1,967,692,726
Materiales y Suministros	539,105,758	574,127,971	557,889,170
Servicios Generales	395,379,228	384,433,489	369,822,601
Transferencias y Recursos	2,376,000	890,979	2,229,205
Bienes muebles e inmuebles	43,183,862	28,102,880	30,203,282
Inversión en Infraestructura	83,322,408	2,767,388	10,649,994
Inversiones productivas	219,027,082	198,901,452	165,867,411
Servicio de deuda	3,000,000	122,547,330	84,518,617
Total de egresos	\$ 3,534,671,136	3,414,323,272	3,188,873,006

NOTA 18 NUEVA NORMATIVIDAD CONTABLE APLICABLE A ENTIDADES PÚBLICAS

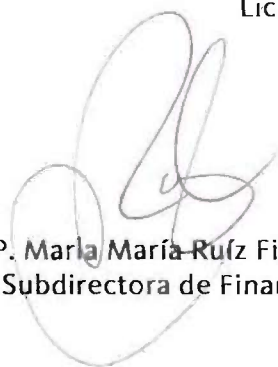
De conformidad con la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008, su aplicación es obligatoria para los gobiernos federales, estatales y municipales y tiene como finalidad la de establecer los criterios contables para la armonización de la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera para una mejor medición de la eficacia, economía y eficiencia del ingreso y gasto público.

La nueva Ley entrará en vigor el 1 de enero de 2012, y a partir de esa fecha, todas las entidades públicas del gobierno en todos sus niveles, deberán registrar sus operaciones sobre la base acumulativa, es decir conforme a lo devengado.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, con cifras al 31 de diciembre de 2010 y 2009.



Lic. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa
Directora General



C.P. María María Ruiz Figueroa
Subdirectora de Finanzas



C.P. Magdalena Sánchez Briceño
Contadora General